

Irapuato, Gto., a 01 de enero de 2019

Miguel Ángel Ortiz García

Con fundamento en lo establecido en el artículo 77, fracción XV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y el artículo 31, fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Gto; me es grato informarle que en atención a las cualidades y aptitudes que en Usted convergen, se ha tenido a bien nombrarlo a partir de esta fecha como:

Director de Catastro

Lo anterior, se hace de su conocimiento para los efectos administrativos correspondientes.

Atentamente

Ricardo Ortiz Gutiérrez Presidente Municipal de Irapuato, Gto.

C.c.p. Ramón Ramos Saavedra, Director de Recursos Humanos – Para conocimiento. C.c.p. Archivo.